

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-03949630-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Adhiriendo a la Campaña "Farmacia es Futuro" del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de Cap Fed.

---

VISTO la campaña "Farmacia es Futuro" iniciada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal; y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada iniciativa tiene como objetivo informar sobre las incumbencias farmacéuticas y motivar a los jóvenes a elegir esta profesión.

Que el Colegio enviará a medios gráficos y digitales artículos en donde se hará referencia a las tareas multidisciplinarias de la carrera.

Que se confeccionó un afiche para ser publicado en lugares visibles dentro de establecimientos farmacéuticos bajo la consigna "Farmacia es Futuro".

Que se están planificando encuentros de orientación vocacional en establecimientos educativos para el año 2023.

Que la difusión será compartida en diferentes redes sociales del Colegio, invitando a las farmacias y estudiantes de la Carrera a que lo compartan en sus propias redes.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires es la principal Institución formadora de graduados farmacéuticos del más elevado nivel

profesional y académico.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONVENIOS y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la campaña "Farmacia es Futuro" iniciada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la utilización del logo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en el marco de difusión de dicha campaña.

ARTICULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal, dése a conocimiento mediante comunicación oficial a las Secretarías Académica y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, elévese mediante comunicación oficial a Subsecretaría de Comunicación y Cultura para su más amplia difusión; y cumplido, archívese.